



Anexo 20

Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet





Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, por los ingresos que perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen los contribuyentes ya sean personas físicas o morales.

El artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF) establece los requisitos que deben de contener los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en relación con lo establecido en el artículo 29, fracción VI del citado Código, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que en materia de informática determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), mediante reglas de carácter general.

Expedir CFDI, es una obligación de los contribuyentes personas físicas o morales de conformidad con el artículo 29, parrafos primero y segundo, fracción IV y penúltimo párrafo del CFF y 39 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.7.5.4., y el Capítulo 2.7 De los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o Factura Electrónica de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Los documentos técnicos, especifican la estructura, forma y sintaxis que deben contener los CFDI que expidan los contribuyentes (personas físicas y morales), lo cual permite que la información se organice de manera organizada en el comprobante, y harán referencia a la versión 3.3.

En este documento se describe cómo se debe realizar el llenado de los datos a registrar en el Comprobante Fiscal Digital por Internet en el punto I y el Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos en el punto II de la presente guía.

En el caso de alguna duda o situación particular que no se encuentre resuelta en esta guía, el contribuyente debe remitirse a los siguientes documentos, mismos que se encuentran publicados en el Portal del SAT:

- Documentación técnica.
- Preguntas y respuestas de los comprobantes fiscales digitales por Internet.
- Preguntas y respuestas del comprobante fiscal digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos.
- Casos de uso de los comprobantes fiscales digitales por Internet.
- Casos de uso del comprobante fiscal digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos.





I. Guía de llenado del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Cuando se emita un CFDI, se debe emitir con las especificaciones señaladas en cada uno de los campos expresados en lenguaje no informático que se incluyen en esta sección.

En el presente documento se hace referencia a la descripción de la información que debe contener el citado comprobante fiscal.

Cuando en las siguientes descripciones se establezca el uso de un valor, éste se señala entre comillas, pero en el CFDI debe registrarse sin incluir las comillas, respetando mayúsculas, minúsculas, números, espacios y signos de puntuación.

Nombre del Descripción

nodo o atributo

Nodo: Formato estándar del Comprobante Fiscal Digital por Internet.

Comprobante

Version Debe tener el valor "3.3".

Este dato lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la

emisión del comprobante fiscal.

Serie Es el número de serie que utiliza el contribuyente para control

interno de su información. Este campo acepta de 1 hasta 25

caracteres alfanuméricos.

Folio Es el folio de control interno que asigna el contribuyente al

comprobante, puede conformarse desde 1 hasta 40 caracteres

alfanuméricos.

Fecha Es la fecha y hora de expedición del comprobante fiscal. Se expresa

en la forma AAAA-MM-DDThh:mm:ss y debe corresponder con la

hora local donde se expide el comprobante.

Este dato lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la

emisión del comprobante fiscal.

Ejemplo:

Fecha= 2017-01-27T11:49:48





Sello

Es el sello digital del comprobante fiscal generado con el certificado de sello digital del contribuyente emisor del comprobante; éste funge como la firma del emisor del comprobante y lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante.

FormaPago

Se puede registrar la clave de la forma de pago de la adquisición de los bienes o de la prestación de los servicios contenidos en el comprobante.

- En el caso, de que se haya recibido el pago de la contraprestación al momento de la emisión del comprobante fiscal, los contribuyentes deberán consignar en éste, la clave correspondiente a la forma de pago de conformidad con el catálogo c_FormaPago publicado en el Portal del SAT; no debiendo incorporar el "Complemento para recepción de pagos".
- En el caso de aplicar más de una forma de pago en una transacción, los contribuyentes deben incluir en este campo, la clave de forma de pago con la que se liquida la mayor cantidad del pago. En caso de que se reciban distintas formas de pago con un mismo monto cada una, se debe registrar la que el contribuyente considere.
- En el caso de que no se reciba el pago de la contraprestación al momento de la emisión del comprobante fiscal (pago en parcialidades o diferido), los contribuyentes deberán seleccionar la clave "99" (Por definir) del catálogo c_FormaPago publicado en el Portal del SAT.

Las diferentes claves de forma de pago se encuentran incluidas en el catálogo c_FormaPago.

Ejemplo:

FormaPago = **02**

c_FormaPago	Descripción
01	Efectivo
02	Cheque nominativo
03	Transferencia electrónica de fondos





99	Por definir
----	-------------

NoCertificado

Es el número que identifica al certificado de sello digital del emisor, el cual lo incluye en el comprobante fiscal el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión.

Certificado

Es el contenido del certificado del sello digital del emisor y lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante fiscal.

Condiciones DeP ago

Se pueden registrar las condiciones comerciales aplicables para el pago del comprobante fiscal, cuando existan éstas y cuando el tipo de comprobante sea "I" (Ingreso) o "E" (Egreso).

En este campo se podrán registrar de 1 hasta 1000 caracteres.

Ejemplo:

Condiciones De Pago = 3 meses

SubTotal

Es la suma de los importes de los conceptos antes de descuentos e impuestos. No se permiten valores negativos.

- Este campo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda, ver ejemplo del campo Moneda.
- Cuando en el campo TipoDeComprobante sea "I" (Ingreso),
 "E" (Egreso) o "N" (Nómina), el importe registrado en este campo debe ser igual a la suma de los importes de los conceptos registrados.
- Cuando en el campo TipoDeComprobante sea "T" (Traslado) o "P" (Pago) el importe registrado en este campo debe ser igual a cero.

Descuento

Se puede registrar el importe total de los descuentos aplicables antes de impuestos. No se permiten valores negativos. Se debe registrar cuando existan conceptos con descuento.

- Este campo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda, ver ejemplo del campo Moneda.
- El valor registrado en este campo debe ser menor o igual que el campo Subtotal.
- Cuando en el campo TipoDeComprobante sea "I" (Ingreso),





"E" (Egreso) o "N" (Nómina), y algún concepto incluya un Descuento, este campo debe existir y debe ser igual a la suma de los campos Descuento registrados en los conceptos; en otro caso se debe omitir este campo.

Moneda

Se debe registrar la clave de la moneda utilizada para expresar los montos, cuando se usa moneda nacional se registra "MXN", conforme con la especificación ISO 4217.

Las distintas claves de moneda se encuentran incluidas en el catálogo c_Moneda.

Ejemplo:

Moneda= MXN

c_Moneda	Descripción		Porcentaje variación
USD	Dolar Americano	2	35%
MXN	Peso Mexicano	2	35%

TipoCambio

Se puede registrar el tipo de cambio conforme a la moneda registrada en el comprobante.

Este campo es requerido cuando la clave de moneda es distinta de "MXN" (Peso Mexicano) y a la clave "XXX" (Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda).

Si el valor está fuera del porcentaje aplicable a la moneda, tomado del catálogo c_Moneda, el emisor debe obtener del proveedor de certificación de CFDI que vaya a timbrar el CFDI, de manera no automática, una clave de confirmación para ratificar que el valor es correcto e integrar dicha clave en el campo Confirmacion.

El límite superior se obtiene multiplicando el valor publicado del tipo de cambio por la suma de uno más el porcentaje aplicable a la moneda tomado del catálogo c_Moneda.

El límite inferior se obtiene multiplicando el valor publicado del tipo de cambio por la suma de uno menos el porcentaje aplicable a la moneda tomado del catálogo c_Moneda. Si este límite fuera negativo se toma cero.

Total

Es la suma del subtotal, menos los descuentos aplicables, más las





contribuciones recibidas (impuestos trasladados - federales o locales, derechos, productos, aprovechamientos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras) menos los impuestos retenidos. No se permiten valores negativos.

- Este campo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda, ver ejemplo del campo Moneda.
- Cuando el campo TipoDeComprobante sea "T" (Traslado) o "P" (Pago), el importe registrado en este campo debe ser igual a cero.
- El SAT publica el límite para el valor máximo de este campo en:
 - ➤ El catálogo c_TipoDeComprobante.
 - ➤ En la lista de RFC (I_RFC), cuando el contribuyente registre en el portal del SAT los límites personalizados.
- Cuando el valor equivalente en "MXN" (Peso Mexicano) de este campo exceda el límite establecido, debe existir el campo Confirmacion.

TipoDeComprob Se debe registrar la clave con la que se identifica el tipo de ante comprobante fiscal para el contribuyente emisor.

Ejemplo:

TipoDeComprobante= I

Los distintos tipos de comprobante se encuentran incluidos en el catálogo c_TipoDeComprobante.

c_TipoDeComprob ante	Descripción	Valor máximo
I	Ingreso	20,000,000
E	Egreso	20,000,000
Т	Traslado	0
N	Nómina	400,000
Р	Pago	0

- No debe existir el campo CondicionesDePago cuando el campo TipoDeComprobante es "T" (Traslado), "P" (Pago) o "N" (Nómina).
- No debe existir el campo Descuento de los conceptos





cuando el campo TipoDeComprobante es "T" (Traslado) o "P" (Pago).

- No debe existir el nodo Impuestos cuando el campo TipoDeComprobante es "T" (Traslado), "P" (Pago) o "N" (Nómina).
- No deben existir los campos FormaPago y MetodoPago cuando el campo TipoDeComprobante es "T" (Traslado) o "P" (Pago).

MetodoPago

Se puede registrar la clave que corresponda dependiendo de si se paga en una sola exhibición o en parcialidades, las distintas claves de método de pago se encuentran incluidas en el catálogo c_MetodoPago.

Ejemplo: Si un contribuyente realiza el pago en una sola exhibición debe registrar en el campo de método de pago lo siguiente:

MetodoPago = PUE

c_MetodoPago	Descripción
PUE	Pago en una sola exhibición
PPD	Pago en parcialidades o diferido

Se puede registrar la clave "PUE" (Pago en una sola exhibición), cuando se realice dicho pago al momento de emitir el comprobante

Se puede registrar la clave "PPD" (Pago en parcialidades o diferido), cuando se emita el comprobante de la operación y con posterioridad se vaya a liquidar su saldo, ya sea en un sola exhibición (diferido) o en varias parcialidades. En caso de que al momento de la operación se realice el pago de la primer parcialidad, se debe emitir el comprobante por el monto total de la operación y un segundo comprobante con el complemento para recepción de pago por la parcialidad.

LugarExpedicion

Se debe registrar el código postal del lugar de expedición del comprobante (domicilio de la matriz o de la sucursal), debe corresponder con una clave de código postal incluida en el catálogo.

En el caso de que se emita un comprobante fiscal en una sucursal, en dicho comprobante se debe registrar el código postal de ésta, independientemente de que los sistemas de facturación de la empresa se encuentren en un domicilio distinto al de la sucursal.





Los distintos códigos postales se encuentran incluidos en el catálogo c_CodigoPostal.

Ejemplo:

LugarExpedicion= 01000

c_CodigoPostal	
01000	

Confirmacion

Se puede registrar la clave de confirmación única e irrepetible que entrega el proveedor de certificación de CFDI o el SAT a los emisores (usuarios) para expedir el comprobante con importes o tipo de cambio fuera del rango establecido o en ambos casos.

Ejemplo:

Confirmacion = ECVH1

Se pueden registrar valores alfanuméricos de 5 posiciones.

Nodo:

TipoRelacion

En este nodo se puede expresar la información de los CfdiRelacionad comprobantes fiscales relacionados.

> Se debe registrar la clave de la relación que existe entre éste comprobante que se está generando y el o los CFDI previos.

> Las diferentes claves de Tipo de relación se encuentran incluidas en el catálogo c_TipoRelacion publicado en el Portal del SAT.

- Cuando el tipo de relación tenga la clave "01" o "02", no se deben registrar notas de crédito y débito con comprobante de tipo "T" (Traslado), "P" (Pago) o "N" (Nómina).
- Cuando el tipo de relación tenga la clave "03", no se deben registrar devoluciones de mercancías sobre comprobantes de tipo "E" (Egreso), "P" (Pago) o "N" (Nómina).
- Cuando el tipo de relación tenga la clave "04", si este documento que se está generando es de tipo "l" (Ingreso) o "E" (Egreso), puede sustituir a un comprobante de tipo "I" (Ingreso) o "E" (Egreso), en otro caso debe de sustituir un comprobante del mismo tipo.
- Cuando el tipo de relación sea "05", este documento que se ésta generando debe ser de tipo "T" (Traslado), y los documentos relacionados deben ser un comprobante de tipo "I" (Ingreso) o "E" (Egreso).





 Cuando el tipo de relación sea "06", este documento que se ésta generando debe ser de tipo "I" (Ingreso) o "E" (Egreso) y los documentos relacionados deben ser de tipo "T" (Traslado).

Ejemplo:

TipoRelacion= 01

c_TipoRelacion	Descripción
01	Nota de crédito de los documentos relacionados
02	Nota de débito de los documentos relacionados
03	Devolución de mercancía sobre facturas o traslados previos
04	Sustitución de los CFDI previos
05	Traslados de mercancías facturados previamente
06	Factura generada por los traslados previos

Nodo: En este nodo se debe CfdiRelacionad fiscales relacionados.

En este nodo se debe expresar la información de los comprobantes

O

UUID

Se puede registrar el folio fiscal (UUID) de un comprobante fiscal relacionado con el presente comprobante.

Ejemplo:

UUID= 5FB2822E-396D-4725-8521-CDC4BDD20CCF

Nodo: Emisor

En este nodo se debe expresar la información del contribuyente que emite el comprobante fiscal.

Rfc

Se debe registrar la Clave del Registro Federal de Contribuyentes del emisor del comprobante.

En el caso de que el emisor sea una persona física, este campo debe contener una longitud de 13 posiciones, tratándose de personas morales debe contener una longitud de 12 posiciones.

Ejemplo:

En el caso de una persona física se debe registrar:

Rfc= CABL840215RF4

En el caso de una persona moral se debe registrar:

Rfc= PAL7202161U0





Nombre

Se puede registrar el nombre, denominación o razón social del emisor del comprobante.

Ejemplo:

En el caso de una persona física se debe registrar:

Nombre = Martín Alejandro Sanz Fierro

En el caso de una persona moral se debe registrar:

Nombre = La Palma S A de C V

RegimenFiscal

Se debe especificar la clave del régimen fiscal del contribuyente emisor bajo el cual se está emitiendo el comprobante.

Las claves de los diversos regímenes se encuentran incluidas en el catálogo c_RegimenFiscal publicado en el Portal del SAT.

Ejemplo: En el caso de que el emisor sea una persona moral inscrita en el Régimen General de Ley de Personas Morales, debe registrar lo siguiente:

RegimenFiscal= 601

		Aplica para tipo persona	
c_RegimenFiscal	Descripcion	Física	Moral
601	General de Ley Personas Morales	No	Si
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	No	Si
605	Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios		No

Nodo: Receptor En este nodo se debe expresar la información del contribuyente receptor del comprobante.

Rfc Se debe registrar la Clave del Registro Federal de Contribuyentes





del receptor del comprobante.

El RFC debe estar contenido en la lista de RFC (I_RFC) inscritos no cancelados en el SAT en caso de que sea diferente del RFC genérico.

Ejemplo: En el caso de que el receptor sea una persona física el "RFC" debe tener una longitud de 13 posiciones, tratándose de personas morales debe tener una longitud de 12 posiciones.

Persona física

Rfc= FIMA420127R44

Persona moral

Rfc= COR391215F4A

Nombre

Se puede registrar el nombre, denominación o razón social del contribuyente receptor a registrar en el comprobante.

Ejemplo:

En el caso de una persona física se debe registrar:

Nombre = Rafael Campos Ruíz

En el caso de una persona moral se debe registrar:

Nombre= La Villa SA de C V

ResidenciaFiscal

Cuando el receptor del comprobante sea un extranjero, se puede registrar la clave del país de residencia para efectos fiscales del receptor del comprobante.

Este campo es obligatorio cuando se incluya el complemento de comercio exterior o se registre el campo NumRegldTrib.

Ejemplo: Si la residencia fiscal de la empresa extranjera receptora del comprobante fiscal se encuentra en Estados Unidos de América, se debe registrar lo siguiente:

ResidenciaFiscal= USA

c_Pais	Descripción
USA	Estados Unidos





NumRegldTrib

Se puede capturar el número de registro de identidad fiscal del receptor del comprobante fiscal cuando este sea residente en el extranjero.

- Este campo es obligatorio cuando se incluya el complemento de comercio exterior.
- Puede conformarse desde 1 hasta 40 caracteres.
- Si no existe el campo ResidenciaFiscal, este campo puede no existir.
- La residencia fiscal debe corresponder con el valor especificado en la columna Formato de Registro de Identidad Tributaria del catálogo c_Pais.

Ejemplo: En el caso de que el receptor del comprobante fiscal sea residente en el extranjero se debe registrar conforme a lo siguiente:

NumRegldTrib= **121585958**

UsoCFDI

Se debe registrar la clave que corresponda al uso que le dará al comprobante fiscal el receptor.

La clave que solicite el receptor (física o moral) que se registre en este campo, debe corresponder con los valores indicados en el catálogo c_UsoCFDI.

Ejemplo:

UsoCFDI= D01

c_UsoCFDI	Descripción	Descripción Aplica para tipo per	
		Física	Moral
G01	Adquisición de mercancías	Sí	Sí
101	Construcciones	Sí	Sí
D01	Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.	Sí	No

Nodo: Conceptos En este nodo se debe expresar los conceptos descritos en el comprobante.





Nodo: Concepto

En este nodo se debe expresar la información detallada de un bien o servicio descrito en el comprobante.

ClaveProdServ

En este campo se debe registrar una clave que permita clasificar los conceptos del comprobante como productos o servicios; se deben utilizar las claves de los diversos productos o servicios de conformidad con el catálogo c_ClaveProdServ publicado en el Portal del SAT, cuando los conceptos que se registren por sus actividades correspondan a estos.

Se deben incluir los impuestos o complementos aplicables cuando la clave seleccionada lo indique en el catálogo.

En el caso de que la clave de un producto o servicio no se encuentre en el catálogo se debe registrar la clave "01010101".

Ejemplo:

ClaveProdServ= 60121001

c_ClaveProdServ	Descripcion		Incluir IEPS trasladado	•
60121001	Pinturas	Opcional	No	Opcional:obrasarte
01010101	No existe en el catálogo	Opcional	No	

Noldentificacion

En este campo se puede registrar el número de parte, identificador del producto o del servicio, la clave de producto o servicio, SKU (número de referencia) o equivalente, propia de la operación del contribuyente emisor del comprobante fiscal descrito en el presente concepto.

- Opcionalmente se pueden utilizar claves del estándar GTIN (número global de artículo comercial).
- Puede conformarse desde 1 hasta 100 caracteres alfanuméricos.





Ejemplo:

Noldentificacion = UT421510

Cantidad

En este campo se debe registrar la cantidad de bienes o servicios que correspondan a cada concepto, puede contener de cero hasta seis decimales.

Ejemplo:

Cantidad = 5.555555

ClaveUnidad

En este campo se debe registrar la clave de unidad de medida estandarizada de conformidad con el catálogo c_ClaveUnidad publicado en el Portal del SAT, aplicable para la cantidad expresada en cada concepto. La unidad debe corresponder con la descripción del concepto.

Ejemplo:

ClaveUnidad= KGM

c_ClaveUnidad	Nombre	Símbolo
KGM	Kilogram	Kg
SR	strip	

Unidad

En este campo se puede registrar la unidad de medida del bien o servicio propia de la operación del emisor, aplicable para la cantidad expresada en cada concepto. La unidad debe corresponder con la descripción del concepto.

Ejemplo:

Unidad= Kilo

Descripcion

En este campo se debe registrar la descripción del bien o servicio propia de la empresa por cada concepto.

Ejemplo:

Descripcion = Reparación de lavadora

Puede conformarse desde 1 hasta 1000 caracteres alfanuméricos.





ValorUnitario

En este campo se debe registrar el valor o precio unitario del bien o servicio por cada concepto.

Si el tipo de comprobante es de "I" (Ingreso), "E" (Egreso) o "N" (Nómina) este valor debe ser mayor a cero, si es de "T" (Traslado) puede ser mayor o igual a cero y si es de "P" (Pago) debe ser igual a cero, adicionalmente debe tener la cantidad de decimales que soporte la moneda.

Ejemplo:

ValorUnitario = 1230.00

Importe

Se debe registrar el importe total de los bienes o servicios de cada concepto. Debe ser equivalente al resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario expresado en el concepto, el cual será calculado por el sistema que genera el comprobante y considerará los redondeos. No se permiten valores negativos.

Ejemplo 1: En este caso se consideró la clave "MXN" (Peso Mexicano).

Importe= 6150.00

Cantidad	Valor unitario	Importe
5	1230.00	6150.00

Ejemplo 2: En este caso se consideró la clave "MXN" (Peso Mexicano).

Importe= 3864.24

Cantidad	Valor unitario	Importe
3.141649	1230.00	3864.24

Para validar el cálculo del redondeo de este campo puede consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT.

Descuento

Se puede registrar el importe de los descuentos aplicables a cada concepto, debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda y debe ser menor o igual al campo Importe. No se





permiten valores negativos.

Ejemplo: En este caso se consideró la clave "MXN" (Peso Mexicano).

Descuento= 864.10

Cantidad	Valor unitario	Importe	Descuento
3.1416499	1230.00	3864.24	864.10

Nodo: **Impuestos**

En este nodo se pueden expresar los impuestos aplicables a cada concepto.

Cuando un concepto no registra la información de algún impuesto, implica que no es objeto del mismo.

Si se registra información en este nodo, debe existir al menos una de las dos secciones siguientes: Traslados o Retenciones.

S

Nodo:Traslado En este nodo se pueden expresarar los impuestos trasladados aplicables a cada concepto.

Nodo:Traslado En este nodo se debe expresar la información detallada de un traslado de impuestos aplicable a cada concepto.

> En el caso de que un concepto contenga impuesto trasladado por Tasa y Cuota, se debe expresar en diferentes apartados.

Base

Se debe registrar el valor para el cálculo del impuesto que se traslada.

- Cuando el campo TipoFactor sea Tasa, este campo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.
- Cuando el campo TipoFactor sea Cuota, este campo puede tener hasta 6 decimales.
- El valor de este campo debe ser mayor que cero.

Impuesto

Se debe registrar la clave del tipo de impuesto trasladado aplicable a cada concepto, las cuales se encuentran incluidas en el catálogo c_Impuesto publicado en el Portal del SAT.





Ejemplo:

Impuesto= 002

c_Impuesto	Descripción
001	ISR
002	IVA
003	IEPS

TipoFactor

Se debe registrar el tipo de factor que se aplica a la base del impuesto, el cual se encuentra incluido en el catálogo c_TipoFactor publicado en el Portal del SAT.

Ejemplo:

TipoFactor= Tasa

c_TipoFactor		
Tasa		
Cuota		
Exento		

TasaOCuota

Se puede registrar el valor de la tasa o cuota del impuesto que se traslada para cada concepto. Es requerido cuando el campo TipoFactor corresponda a Tasa o Cuota.

Las distintas tasas o cuotas se encuentran incluidas en el catálogo c_TasaOCuota publicado en el Portal del SAT.

• El valor registrado debe corresponder a un valor del catálogo c_TasaOCuota, y debe coincidir con la clave tipo impuesto registrada en el campo Impuesto y la clave de tipo factor debe corresponder con el campo TipoFactor.

Ejemplo:

TasaOCuota = 0.160000

Rango o Fijo		aOCuota	Impuesto	Factor
	Valor mínimo	Valor máximo	·	
Fijo	No	0.00000	IVA	Tasa
Fijo	No	0.160000	IVA	Tasa





Importe

Se puede registrar el importe del impuesto trasladado que aplica a cada concepto. No se permiten valores negativos. Este campo es requerido cuando en el campo TipoFactor se haya registrado como Tasa o Cuota.

El importe debe contener la cantidad de decimales que soporte la moneda, con la cual se expide el comprobante.

El valor de este campo será calculado por el sistema que genera el comprobante y considerará los redondeos, para mayor referencia puede consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT.

Nodo: Retenciones

En este nodo se pueden expresar los impuestos retenidos aplicables a cada concepto.

Nodo: Retencion

En este nodo se debe expresar la información detallada de una retención de impuestos aplicable a cada concepto.

En el caso de que un concepto contenga impuesto retenido por Tasa y Cuota, se debe expresar en diferentes apartados.

Base

Se debe registrar el valor para el cálculo de la retención.

- Cuando el campo TipoFactor sea Tasa, este campo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.
- Cuando el campo TipoFactor sea Cuota, este campo puede tener hasta 6 decimales.

Impuesto

Se debe registrar la clave del tipo de impuesto retenido aplicable a cada concepto, las cuales se encuentran incluidas en el catálogo c_Impuesto publicado en el Portal del SAT.

Ejemplo:

Impuesto= 001

c_Impuesto	Descripcion
001	ISR
002	IVA
003	IEPS





TipoFactor

Se debe registrar el tipo de factor que se aplica a la base del impuesto, el cual se encuentra incluido en el catálogo c_TipoFactor en el Portal del SAT y debe ser distinto del valor "Exento".

Ejemplo:

TipoFactor = Tasa

c_TipoFactor
Tasa
Cuota
Exento

TasaOCuota

Se debe registrar el valor de la tasa o cuota del impuesto que se retiene para cada concepto.

Los distintos valores para las tasas o cuotas correspondientes a IVA o IEPS se encuentran incluidos en el catálogo c_TasaOCuota publicado en el Portal del SAT.

- Si el valor registrado es fijo debe corresponder al tipo de impuesto y al tipo de factor conforme al catálogo c_TasaOCuota.
- Si el valor registrado es variable, debe corresponder al rango entre 0.000000 y 0.160000 para coincidir con el tipo de impuesto y el tipo de factor conforme al catálogo c_TasaOCuota.

Ejemplo: En el caso de que la retención del IVA sea del 16%, se debe registrar de la siguiente forma:

TasaOCuota = 0.160000

Ejemplo: En el caso de que la retención del IVA sea del 4%, se debe registrar de la siguiente forma:

TasaOCuota = 0.040000

Tratandose del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se debe aplicar la tasa que corresponda de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables.

Importe

Se debe registrar el importe del impuesto retenido que aplica a cada concepto. No se permiten valores negativos.





El importe debe contener la cantidad de decimales que soporte la moneda, con la cual se expide el comprobante.

El valor de este campo será calculado por el sistema que genera el comprobante y considerará los redondeos, para mayor referencia podrás consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT.

Ejemplo:

Importe = 8000.00

Nodo: uanera

En este nodo se debe expresar la información aduanera InformacionAd correspondiente a cada concepto cuando se trate de ventas de primera mano de mercancías importadas o se trate de operaciones de comercio exterior con bienes o servicios.

NumeroPedimen to

Se debe registrar el número del pedimento correspondiente a la importación del bien, el cual se integra de izquierda a derecha de la siguiente manera:

Últimos 2 dígitos del año de validación seguidos por dos espacios, 2 dígitos de la aduana de despacho seguidos por dos espacios, 4 dígitos del número de la patente seguidos por dos espacios, 1 dígito que corresponde al último dígito del año en curso, salvo que se trate de un pedimento consolidado, iniciado en el año inmediato anterior o del pedimento original de una rectificación, seguido de 6 dígitos de la numeración progresiva por aduana.

- Se debe registrar la información en este campo cuando el CFDI no contenga el complemento de comercio exterior (es una venta de primera mano nacional).
- Para validar la estructura de este campo puede consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT.

Ejemplo:

NumeroPedimento= 10 47 3807 8003832

Nodo: CuentaPredial

En este nodo se puede expresar el número de cuenta predial con el que fue registrado el inmueble en el sistema catastral de la entidad federativa de que trate, o bien para incorporar los datos de identificación del certificado de participación inmobiliaria no amortizable.





Numero

Se debe registrar el número de la cuenta predial del inmueble cubierto por cada concepto o bien, para incorporar los datos de identificación del certificado de participación inmobiliaria no amortizable tratándose de arrendamiento.

Puede conformarse desde 1 hasta 150 dígitos.

Ejemplo:

Numero= 15956011002

Nodo: Complemento Concepto

En este nodo se puede expresar la información adicional específica de los conceptos registrados en la factura electrónica. Dichos Complementos Concepto se encuentran publicados en el Portal del SAT, de acuerdo con las disposiciones particulares para cada sector o actividad específica.

Nodo: Parte

En este nodo se pueden expresar las partes o componentes que integran la totalidad del concepto expresado en el comprobante fiscal digital por Internet.

Ejemplo: Venta de 2 KIT de herramientas.

En este caso para el concepto registrado, cada KIT se integra por los siguientes artículos: 5 Martillos, 4 destornilladores, 4 pinzas, de los cuales cada artículo se detalla en una sección diferente llamada Parte.

Сопсерто							
ClaveProdServ	Noldentificacion	Cantidad	CLaveUnidad	Unidad	Descripcion	ValorUnitario	Importe
27113201	hfj68w1	2	KT	Kit	Conjuntos generales de herramientas	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
Partes							
$ \longrightarrow $	ClaveProdServ	Noldentificacion	Cantidad	CLaveUnidad	Unidad	Descripcion	ValorUnitario

Parte 1 Parte 2 Parte 3

	ClaveProdServ	Noldentificacion	Cantidad	CLaveUnidad	Unidad	Descripcion	ValorUnitario	Importe
	41116401	4	10	H87	piezas	Martillos de impacto	\$ 100.00	\$ 1,000.00
Γ	27111701	56jy	8	H87	piezas	Destornillador	\$ 250.00	\$ 2,000.00
	27112105	56th8	4	H87	piezas	Pinzas	\$ 250.00	\$ 1,000.00

ClaveProdServ

Se debe registrar la clave del producto o del servicio descrito en la sección llamada Parte.

Se deben utilizar las claves de los diversos productos o servicios, que se encuentran incluidas en el catálogo c_ClaveProdServ publicado en el Portal del SAT, cuando los conceptos que se registren por sus actividades correspondan a estos.

Ejemplo:

ClaveProdServ= 41116401





c_ClaveProdServ	Descripcion	
41116401	Martillos de impacto	
01010101	No existe en el catálogo	

En el caso de que la clave de

un producto o servicio no se encuentre en el catálogo se debe registrar "01010101".

Noldentificacion

Se puede registrar el número de serie, número de parte del bien o identificador del producto o del servicio, descrita en la sección llamada "Parte".

Opcionalmente se pueden utilizar claves del estándar GTIN (Número de artículo de comercio global).

Puede conformarse desde 1 hasta 100 caracteres alfanuméricos.

Ejemplo: En este caso el número de identificador del producto es: Noldentificacion= **3nn58**

Ejemplo: En este caso el número de identificador del producto utilizado es un GTIN:

Noldentificacion= 7501030283645



7501030283645

Cantidad

Se debe registrar la cantidad de bienes o servicios correspondiente a la sección llamada Parte.

Ejemplo:

Cantidad= 10

Unidad

Se puede registrar la unidad de medida del bien o servicio propia de la operación del emisor, aplicable para la cantidad expresada en la sección llamada Parte.

Ejemplo:

Unidad = Piezas





Descripcion

Se debe registrar la descripción del bien o servicio correspondiente a la sección llamada Parte.

Ejemplo:

Descripcion = Martillos de impacto

Puede conformarse desde 1 hasta 1000 caracteres alfanuméricos.

ValorUnitario

Se puede registrar el valor o precio unitario del bien o servicio correspondiente a la sección llamada Parte, el cual debe ser mayor que cero y tener la cantidad de decimales que soporte la moneda.

Ejemplo:

ValorUnitario= 100.00

Importe

Se puede registrar el importe total de los bienes o servicios de la presente parte. Debe ser equivalente al resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario expresado en la parte. No se permiten valores negativos.

Ejemplo:

Importe= 1000.00

Cantidad	Valor unitario	Importe
10	100.00	= 1000.00

Para mayor detalle acerca del cálculo del redondeo puede consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT.

Nodo: InformacionAd uanera

En este nodo se puede expresar la información aduanera correspondiente a cada sección llamada Parte cuando se trate de ventas de primera mano de mercancías importadas o se trate de operaciones de comercio exterior con bienes o servicios.

to

NumeroPedimen Se debe registrar el número del pedimento correspondiente a la importación del bien, el cual se integra de izquierda a derecha de la siguiente manera:

> Últimos 2 dígitos del año de validación seguidos por dos espacios, 2 dígitos de la aduana de despacho seguidos por dos espacios, 4 dígitos del número de la patente seguidos por dos espacios, 1 dígito que corresponde al último dígito del año en curso, salvo que





se trate de un pedimento consolidado iniciado en el año inmediato anterior o del pedimento original de una rectificación, seguido de 6 dígitos de la numeración progresiva por aduana.

- Se debe registrar la información en este campo cuando el CFDI no contenga el complemento de comercio exterior (es una venta de primera mano nacional).
- Para validar la estructura de este campo puedes consultar la documentación técnica publicada en el Portal del SAT.

Ejemplo:

NumeroPedimento= 10 47 3807 8003832

Nodo: **Impuestos**

En este nodo se deben expresar el resumen de los impuestos aplicables.

En caso de que el TipoDeComprobante sea "T" (Traslado), (Nómina), o"P" (Pago), este elemento no debe existir.

etenidos

TotallmpuestosR Es el total de los impuestos retenidos que se desprenden de los conceptos contenidos en el comprobante fiscal, el cual debe ser igual a la suma de los importes registrados en la sección Retenciones, no se permiten valores negativos y es requerido cuando en los conceptos se registren impuestos retenidos.

> Este campo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.

> Ejemplo: En este caso, es una prestación por servicios contables por \$15,000.00, en el que se retiene el 10% de ISR y las dos terceras partes de IVA.

Total		3100.00
Retención IVA	15000.00 X 16% / 3 X 2 =	1600.00
Retención ISR	15000.00 X 10% =	1500.00

TotalImpuestosRetenidos= 3100.00

Ejemplo: En este caso es un servicio por comisión por la venta de productos con alta densidad calórica por \$15,000.00, en el que se retiene el 8% de IEPS y las dos terceras partes de IVA.





Total		2928.00
Retención IVA *	16200.00 X 16% / 3 X 2 =	1728.00
Retención IEPS	15000.00 X 8% =	1200.00

^{*} La base para calcular la retención del IVA es el importe de la comisión más el IEPS.

TotalImpuestosRetenidos= 2928.00

TotalImpuestos Trasladados

Es el total de los impuestos trasladados que se desprenden de los conceptos contenidos en el comprobante fiscal, el cual debe ser igual a la suma de los importes registrados en la sección Traslados, no se permiten valores negativos y es requerido cuando en los conceptos se registren impuestos trasladados.

• Este campo debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda.

Ejemplo: En este caso es una prestación por servicios contables por \$15,000.00, gravados a la tasa del 16%.

IVA trasladado	15000.00 X 16% =	2400.00
Total		2400.00

TotalImpuestosTrasladados= 2400.00

Ejemplo: En este caso es un servicio por comisión por la venta de productos con alta densidad calórica por \$15,000.00, gravado a la tasa del 8% de IEPS y con tasa del 16% de IVA.

IEPS trasladado	15000.00 X 8% =	1200.00
IVA trasladado*	16200.00 X 16% =	2592.00
Total		3792.00

^{*} La base para calcular el IVA es el importe de la comisión más el IEPS trasladado.

TotalImpuestosTrasladados= 3792.00





Nodo: Retenciones En este nodo se pueden expresar los impuestos retenidos aplicables y es requerido cuando en los conceptos se registre algún impuesto retenido.

Nodo: Retencion En este nodo se debe expresar la información detallada de una retención de un impuesto específico.

Debe haber sólo un registro por cada tipo de impuesto retenido.

Impuesto

Se debe registrar la clave del tipo de impuesto retenido, mismas que se encuentran incluidas en el catálogo c_Impuesto publicado en el Portal del SAT.

Ejemplo: Por cada tipo de impuesto se debe registrar la clave que corresponda, en el caso de servicios contables se tiene 2 tipos de impuesto "001" – ISR y "002" – IVA.

Tipo 1

Impuesto	Importe
001	XXXX

Impuesto= 001

Tipo 2

Impuesto	Importe
002	XXXX

Impuesto= 002

Importe

Se debe registrar el monto del impuesto retenido, el cual debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda, no se permiten valores negativos y debe ser igual a la suma de los importes de los impuestos retenidos registrados en los conceptos, donde el impuesto sea igual al campo impuesto de este elemento.

Ejemplo: Por cada tipo de impuesto se debe registrar el importe que corresponda, en el caso de servicios contables se tiene 2 tipos de impuesto "001" – ISR y "002" – IVA.

Tipo 1

11001	
Impuesto	Importe
001	1500.00





Importe= 1500.00

Tipo 2

1100 2	
Impuesto	Importe
002	1600.00

Importe= 1600.00

S

Nodo:Traslado En este nodo se pueden expresar los impuestos trasladados aplicables y es requerido cuando en los conceptos se registre un impuesto trasladado.

Nodo: Traslado En este nodo se debe expresar la información detallada de un traslado de impuesto específico.

> Debe haber sólo un registro con la misma combinación de impuesto, factor y tasa por cada traslado.

Impuesto

Se debe registrar la clave del tipo de impuesto trasladado, mismas que se encuentran incluidas en el catálogo c_Impuesto publicado en el Portal del SAT.

Ejemplo: Por cada tipo de impuesto se debe registrar la clave que corresponda, en el caso de servicios contables se tiene un solo tipo de impuesto (IVA) trasladado "002".

Impuesto	TipoFactor	TasaOCuota	Importe
002	XXXX	XXXX	XXXX

Impuesto= 002

TipoFactor

Se debe registrar el tipo factor que se aplica a la base del impuesto, mismos que se encuentran incluidos en el catálogo c_TipoFactor publicado en el Portal del SAT.

Ejemplo: Por cada tipo de impuesto se debe registrar el tipo factor que corresponda, en el caso de servicios contables se tiene un solo tipo factor de impuesto "Tasa".

Impuesto	TipoFactor	TasaOCuota	Importe
XXXX	Tasa	XXXX	XXXX

TipoFactor= Tasa





TasaOCuota

Se debe registrar el valor de la tasa o cuota del impuesto que se traslada por cada concepto registrado en el comprobante, mismo que se encuentra incluido en el catálogo c_TasaOCuota publicado en el Portal del SAT.

El valor de la tasa o cuota que se registre debe corresponder a un registro donde la columna impuesto corresponda con el campo Impuesto y la columna factor corresponda con el campo TipoFactor.

Ejemplo: Por cada tipo de impuesto se debe registrar la tasa o cuota que corresponda, en el caso de servicios contables se tiene una sola tasa.

Impuesto	TipoFactor	TasaOCuota	Importe
XXXX	XXXX	0.160000	XXXX

TasaOCuota = 0.160000

Importe

Se debe registrar el monto del impuesto trasladado, agrupado por Impuesto, TipoFactor y TasaOCuota, el cual debe tener hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda, no se permiten valores negativos y debe ser igual a la suma de los importes de los impuestos trasladados registrados en los conceptos donde el impuesto del concepto sea igual al campo Impuesto de este apartado y la TasaOCuota del concepto sea igual al campo TasaOCuota de este apartado.

Ejemplo: Por cada tipo de impuesto se debe registrar el importe que corresponda, en el caso de servicios contables por \$15,000.00 el importe del impuesto trasladado (IVA) que le corresponde es de \$2,400.00.

Impuesto	TipoFactor	TasaOCuota	Importe
XXXX	XXXX	XXXX	2400.00

Importe= 2400.00





Nodo: Complemento En este nodo se puede incluir los complementos determinados por el SAT de acuerdo con las disposiciones particulares para un sector o actividad específica. Para el caso del complemento Timbre Fiscal Digital se incluye de manera obligatoria,

No permite complementos del comprobante fiscal digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos.

Nodo: Addenda

Nombre del

En este nodo se pueden expresar las extensiones al presente formato que sean de utilidad al contribuyente. Para las reglas de

uso del mismo, referirse a la documentación técnica.

II. Guía de llenado del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos.

Cuando se emita un Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos, se debe emitir con las especificaciones señaladas en cada uno de los campos expresados en lenguaje no informático que se incluyen en esta sección.

En el presente documento se hace referencia a la descripción de la información que debe contener el citado documento técnico.

Cuando en las siguientes descripciones se establezca el uso de un valor, éste se señala entre comillas, pero en el Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos debe registrarse sin incluir las comillas respetando mayúsculas, minúsculas, números, espacios y signos de puntuación.

Descrinción

emisor al comprobante fiscal y puede conformarse de 1 a 20

nodo o atributo	Descripcion
Nodo: Retenciones	Estándar del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos.
Versión	Debe tener el valor "1.0".
	Este dato lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante fiscal.
FolioInt	Es el folio de control interno que asigna el contribuyente

Servicio de Administración Tributaria | Av. Hidalgo, núm. 77, col. Guerrero, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, c. p. 06300 | MarcaSAT: 627 22 728 desde la Ciudad de México | documento disponible en www.sat.gob.mx

caracteres alfanumericos.





Sello Es el sello digital del comprobante fiscal generado con el

certificado de sello digital del contribuyente emisor del comprobante; éste funge como la firma del emisor del comprobante y lo integra el sistema que utiliza el

contribuyente para la emisión del comprobante.

NumCert Es el número que identifica al certificado de sello digital del

emisor, el cual lo incluye en el comprobante fiscal el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante

fiscal.

Cert Es el contenido del certificado del sello digital del emisor, y lo

integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión

del comprobante fiscal.

FechaExp Se debe registrar la fecha y hora de expedición del

Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos. Se expresa en la forma yyyy-mm-ddThh:mm:ssTZD-6, de acuerdo con la

especificación ISO 8601.

Ejemplo:

FechaExp=2017-01-11T17:28:05

CveRetenc Se debe registrar la clave de la retención o información de

pagos de acuerdo al catálogo 1.- Retenciones contenido en el documento Catálogos del Documento de Retenciones e Información de Pagos, que se encuentra publicado en el

Portal del SAT.

Ejemplo:

CveRetenc= 01

Clave	Retenciones	
01	Servicios Profesionales	
02	Regalías por Derechos de Autor	

DescRetenc

Se puede registrar la descripción por la que se hace la retención e información de pagos únicamente cuando en el campo CveRetenc se haya registrado la clave de retención "25" (otro tipo de retenciones), puede conformarse de 1 a 100 caracteres.

Ejemplo: En este caso al tratarse de otro tipo de retenciones se registró la descripción definida por el propio emisor.





DescRetenc= Información referente a la fiduciaria.

Nodo:Emisor En este nodo se debe expresar la información del

contribuyente emisor del Comprobante Fiscal Digital a través

de Internet que ampara retenciones e información de pagos.

RFCEmisor Se debe registrar la Clave del Registro Federal de

Contribuyentes del emisor del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de

pagos, sin guiones o espacios.

Ejemplo:

En el caso de una persona física se debe registrar:

RFCEmisor= CABL840215RF4

En el caso de una persona moral se debe registrar:

RFCEmisor= PAL7202161U0

NomDenRazSocE Se puede registrar el nombre, denominación o razón social

del emisor del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet

que ampara retenciones e información de pagos.

Ejemplo:

En el caso de una persona física se debe registrar:

NomDenRazSocE = Martín Alejandro Sanz Fierro

En el caso de una persona moral se debe registrar:

NomDenRazSocE= La Palma S A de C V

CURPE Se puede registrar la Clave Única del Registro Poblacional del

emisor del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos, se

conforma de 18 caracteres alfanuméricos.

En el caso de personas morales, estas no cuentan con CURP

por tanto no debe registrar este dato.

Ejemplo:

CURPE= CEAM760422MDFRCA03

Nodo:Receptor En este nodo se debe expresar la información del

contribuyente receptor del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de





pagos.

Nacionalidad

Se debe registrar la nacionalidad del receptor del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos, el cual acepta únicamente los valores "Nacional" o "Extranjero".

Ejemplo:

Nacionalidad= Nacional

Nodo: Nacional

En este nodo se debe expresar la información del contribuyente receptor del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos, en caso de que sea de nacionalidad mexicana.

RFCRecep

Se debe registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes del receptor del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos, sin guiones o espacios.

Ejemplo:

En el caso de una persona física se debe registrar:

RFCRecep= CABL840215RF4

En el caso de una persona moral se debe registrar:

RFCRecep= PAL7202161U0

NomDenRazSocR

Se puede registrar el nombre, denominación o razón social del receptor del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos, puede conformarse de 1 a 300 caracteres.

Ejemplo:

En el caso de una persona física se debe registrar: NomDenRazSocR = **Martín Alejandro Sanz Fierro**

En el caso de una persona moral se debe registrar:

NomDenRazSocR= La Palma S A de C V

CURPR

Se puede registrar la Clave Única del Registro Poblacional del receptor del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos, se conforma de 18 caracteres alfanuméricos.





En el caso de personas morales, estas no cuentan con CURP, por tanto no debe registrar este dato.

Ejemplo:

CURPR= VCJE760422MDFRCA03

Nodo:Extranjero

En este nodo se debe expresar la información del contribuyente receptor del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos, cuando sea residente en el extranjero.

NumRegldTrib

Se puede capturar el número de registro de identificación fiscal del receptor del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos, cuando este sea un residente en el extranjero, puede conformarse de 1 a 20 caracteres.

NomDenRazSocR

Se debe registrar el nombre, denominación o razón social del receptor del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos, cuando se trate de un residente en el extranjero, puede conformarse de 1 a 300 caracteres.

Ejemplo:

En el caso de una persona física se debe registrar: NomDenRazSocR = **Verónica Erika Hurtado López**

En el caso de una persona moral se debe registrar: NomDenRazSocR= **La Palmera S A de C V**

Nodo:Periodo

En este nodo se debe expresar el periodo del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos.

MesIni

Es el mes inicial, el cual se debe registrar de acuerdo al periodo en que se realizó la retención o la información de pagos, mismo que debe ser expresado con los números del "1" al "12".

Ejemplo: En el caso de que la retención se haya realizado en día 18 de enero, se debe registrar lo siguiente:

MesIni= 1





Ejemplo: En el caso de que la retención se haya efectuado de forma anualizada, se debe registrar lo siguiente:

MesIni= 1

MesFin

Es el mes final, el cual se debe registrar de acuerdo al periodo en que se realizó la retención o la información de pagos, mismo que debe ser expresado con los números del "1" al "12".

Ejemplo: En el caso de que la retención se haya efectuado dentro del mismo periodo (mes de enero) se debe registrar en este campo el mes señalado en el campo "Meslni".

MesFin= 1

Ejemplo: En el caso de que la retención se haya efectuado de forma anualizada, se debe registrar lo siguiente:

MesFin= 12

Ejerc

Se debe registrar el ejercicio fiscal (año) en el que se realizó la retención e información del pago.

Ejemplo: Ejerc= 2016

Nodo: Totales

En este nodo se debe expresar el total de las retenciones e información de pagos efectuados en el periodo correspondiente al Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos.

montoTotOperacion

Se debe registrar el monto total de la operación que se relaciona en el Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos, el cual se puede expresar con importes numéricos hasta seis decimales.

Ejemplo:

En el caso de que un contribuyente enajene un bien inmueble por un monto total de \$ 180,000.00 se debe registrar lo siguiente:

montoTotOperacion= 180000.00





Ejemplo:

En el caso de que un contribuyente enajene un bien inmueble por un monto total de \$ 190,000.654321 se debe registrar lo siguiente:

montoTotOperacion= 190000.654321

montoTotGrav

Se debe registrar el monto total gravado de la operación que se relaciona en el Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos.

Cuando existan ingresos exentos en este campo se debe ingresar la diferencia entre el monto total de la operación menos el ingreso exento.

Ejemplo: En el caso de que un contribuyente haya obtenido ingresos por la enajenación de un bien inmueble por un monto total de \$ 180,000.00 y no existan ingresos exentos, se debe registrar lo siguiente:

montoTotGrav= 180000.00

	Monto
Monto total de la operación	\$ 180000.00
Menos el monto de ingresos exentos	0
Monto total del ingreso gravado	\$ 180000.00

montoTotExent

Se debe registrar el monto total exento de la operación que se relaciona en el Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos.

Ejemplo: En el caso de que se enajene un bien inmueble y no existan ingresos exentos, se debe registrar en este campo "0".

montoTotExent= 0





	Monto
Monto total de la operación	\$ 180000.00
Menos el monto de ingresos exentos	0
Monto total del ingreso gravado	\$ 180000.00

montTotRet

Se debe registrar el total de las retenciones efectuadas que se relacionan en el Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos, es decir, es la suma de los montos de retención del nodo ImpRetenidos.

Ejemplo:

montTotRet= 5033.00

Nodo:ImpRetenidos

En este nodo se puede expresar el total de impuestos retenidos que corresponden a los conceptos contenidos en el Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos.

BaseRet

Se puede registrar la base del impuesto, que puede ser la diferencia entre los ingresos percibidos y las deducciones autorizadas.

Ejemplo:

BaseRet = **8100.00**

Impuesto

Se puede registrar la clave del tipo de impuesto retenido en el periodo o ejercicio que se registra de acuerdo con el catálogo 6.- Tipo de Impuesto contenido en el documento Catálogos del Documento de Retenciones e Información de Pagos, el cual se encuentra publicado en el Portal del SAT.

Ejemplo: En el caso de que se haya enajenado un bien inmueble y resulte ISR a retener se debe registrar lo siguiente:

Impuesto= 01

Clave	Tipo de Impuesto
01	ISR
02	IVA





montoRet Se debe registrar el importe del impuesto retenido de la

operación ya sea en el periodo o en el ejercicio.

Ejemplo:

montoRet= **5033.00**

TipoPagoRet Se debe registrar el tipo de pago que se realiza por la

retención, este puede ser "Pago provisional" o "Pago

definitivo".

Ejemplo:

TipoPagoRet = Pago provisional

Nodo: Complemento En este nodo se puede incluir los complementos

determinados por el SAT de acuerdo con las disposiciones particulares para un sector o actividad específica. Para el caso del complemento Timbre Fiscal Digital se incluye de

manera obligatoria.

que sean de utilidad al contribuyente. Para las reglas de uso

del mismo, referirse a la documentación técnica.

Nota: El documento incluye ejemplos de carácter didáctico y hace uso de información

no necesariamente real.

Glosario

Nodo, elemento, apartado o sección: Conjunto de datos.

Atributo o campo: Es un dato.